



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

Presidenta: Buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Humberto Rangel Vallejo, tenga a bien pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este órgano parlamentario.

Secretario: Compañeros por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar a tomar lista de asistencia.

Comisión de Pesca y Acuicultura

Diputada Nancy Delgado Nolazco, presente.

El de la voz, presente.

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, presente.

Diputada Susana Hernández Flores, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente,

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

Secretario: Hay una asistencia de 7 Diputados integrantes de esta Comisión, Diputada Presidenta existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidenta: Gracias. Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **trece horas con dieciocho minutos** de este día **20 de junio** del 2017.

Presidenta: Solicito amablemente al Diputado Humberto Rangel Vallejo, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidenta. El orden del día es el siguiente, compañeras y compañeros Legisladores: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto que es: Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable del Estado de Tamaulipas, para promover la pesca deportiva como una actividad alternativa para pescadores del Estado. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día señalado, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidenta: Compañeros Diputados y Diputadas, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable del Estado de Tamaulipas, para promover la pesca deportiva como una actividad alternativa para pescadores en el Estado, la cual tiene como objeto fomentar a los pescadores tradicionales a llevar a cabo otra actividad alternativa de ingreso y autoempleo para lograr así un mejor bienestar económico, social y una mejor calidad de vida a las comunidades dedicadas a esta actividad.

Presidenta: Para tal efecto, solicito amablemente al Diputado Humberto Rangel Vallejo, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Legisladores algún miembro que quiera hacer uso de la voz en base a este punto.

Las damas primero verdad mi Diputada Susana y Diputado Ramiro, adelante Diputada.

Diputada Susana Hernández Flores. Compañeras y compañeros Diputados, de la Comisión de Pesca y Acuacultura, hago uso de la palabra para expresar mi opinión favorable a la Iniciativa con proyecto de Decreto promovida por los Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario del PAN, por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas, para promover la pesca deportiva como una actividad alternativa para los pescadores del Estado, toda vez que considero relevante que además de las distintas modalidades de extracción y producción pesquera que ya



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

contempla la Ley de materia, se fomente y promueva la práctica de la pesca deportiva ya que está contribuye al turismo, la recreación, la generación de empleo y el fortalecimiento de la economía del sector y de otras actividades comerciales indirectas, de igual manera se considera que la realización de la pesca deportiva contribuye a la convivencia social entre amigos y familiares, por supuesto que esta opinión va a aparejada a que en las actividades de fomento y promoción que realiza la Secretaría de Pesca y Acuicultura se observen rigurosamente las medidas de protección a las especies que pueblan los cuerpos de aguas marítimos, lacustres, fluviales y de todo tipo de nuestro Estado. Expreso a ustedes la disposición de los Diputados y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI de apoyar las iniciativas como la presente que busca por una parte ofrecer alternativas a los pescadores y a la vez fortalecer la economía y progreso de la sociedad con la reiterada opinión de que es importante que la Secretaria del ramo y las demás autoridades que participan en la regulación, supervisión y vigilancia de esta actividad en sus distintas modalidades observen en todo momento las disposiciones legales de protección a las especies, de protección al medio ambiente y la adecuada practica y explotación pesquera. Lo anterior con el propósito de que a la par del desarrollo de actividades recreativas se contribuya a la preservación de la población conformada por las distintas especies piscícolas y a la conservación del entorno en beneficio de toda la población. Reitero nuestro voto será a favor de la iniciativa que nos ocupa y mantendremos nuestra actitud de posición razonable, critica, propositiva y constructiva, no somos ni seremos una oposición sistemática ni irreflexiva. Finalmente hago un atento y respetuoso exhorto para que todas las iniciativas sin distinción de su origen sean analizadas como en el presente caso con objetividad y teniendo como referente el bienestar de la población a los que representamos. Es cuanto gracias.

Secretario: Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez. Gracias Diputado. Compañeras y compañeros Diputados, derivado del estudio y análisis del asunto que nos ocupa, considero que para el Estado es una necesidad iniciar una nueva etapa de desarrollo económico, la cual tenga sentido social y una visión sustentable, por lo que debemos tomar en consideración que en distintas regiones de Tamaulipas existen recursos naturales para lograr el desarrollo de la economía para las familias tamaulipecas, tan es así que una de las fortalezas en nuestro Estado es la



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

pesca. Además, la biodiversidad de nuestro Estado nos permite extensas oportunidades para la actividad turística, entre las cuales podemos encontrar: ríos, presas, lagunas y diversas zonas en la Sierra Madre Oriental que permiten actividades de senderismo, rapel, ciclismo de montaña, caza y pesca deportiva. De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Rural, en el rubro de Acuicultura y Pesca, la actividad pesquera se encuentra distribuida a lo largo de 420 kilómetros de litoral, lo cual representa 8 mil 763 kilómetros cuadrados de mar territorial; poco más de 95 mil hectáreas. De superficie en 140 embalses de agua dulce, lo que representa el 3.3 por ciento de las aguas interiores del país y 231 mil hectáreas. En 8 lagunas costeras para el desarrollo de la pesca en la Entidad. Cabe señalar que, Tamaulipas cuenta con 6 mil 148 habitantes dedicados al sector pesquero. De los cuales 4 mil 104 pertenecen a sociedades cooperativas y de solidaridad social, 2 mil 113 pertenecen al sector privado y 30 pertenecen al sector público. Por otra parte, el Plan de Desarrollo para el Estado de Tamaulipas 2016 – 2022, establece en el “Eje Desarrollo económico sostenible” en el rubro punto 3.1.1 y que como objetivo fomentar el desarrollo sustentable y la competitividad del sector pesquero y acuícola, lo anterior, promoviendo el desarrollo de la pesca y acuicultura con acciones que incrementen y mejoren la infraestructura del sector, así como el asesoramiento, capacitación y apoyo a los productores. Aunado a ello, se debe tomar en cuenta que la pesca deportivo-recreativa produce una significativa derrama económica, toda vez que la misma también se encuentra ligada intrínsecamente a la actividad turística que se desarrolla en el Estado, la cual habrá de incrementarse. Además, considero que, mediante la presente acción legislativa, quienes habitan las diversas regiones de nuestro Estado habrán de verse beneficiados de manera directa e indirecta debido a la afluencia de la actividad turística en Tamaulipas, por lo que sin duda alguna habrá de propiciar el establecimiento de empresas familiares y la generación de empleos sustentables. En tal entendido, estimo que para fortalecer el texto normativo propuesto y se cumpla con el fin esencial de la acción legislativa sujeta a nuestra consideración, se ajuste el mismo, toda vez que resulta necesario establecer las bases jurídicas para que se incentive y fomente el desarrollo de la pesca deportivo-recreativa como actividad alternativa de turismo social y sustentable, con el fin de propiciar un mayor desarrollo económico en las comunidades y zonas pesqueras, para la generación de ingresos y autoempleos. Por lo cual, mediante el esfuerzo conjunto de la Secretaría en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal competentes y, en lo que corresponda, con los municipios, se promoverá la pesca deportivo-recreativa en las distintas regiones de nuestro Estado; todo con apego a las leyes General y local de la materia, así como en las disposiciones aplicables. En tal virtud, sujeto a su consideración para



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

que el texto de las fracciones de los artículos 13 y 17, señalados en la acción legislativa, de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas, queden en los siguientes términos: **ARTÍCULO 13.** X. Las acciones para incentivar y fomentar el desarrollo de la pesca deportivo-recreativa como actividad alternativa de turismo social y sustentable; XI. El mejoramiento, ampliación y construcción de centros de acopio, plantas de proceso y centrales de distribución de productos pesqueros y acuícolas; y XII. Los instrumentos y acciones integrales de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la presente ley. **ARTÍCULO 17.** XVI. Establecer acciones conjuntas para el fortalecimiento de las redes de valor, en coordinación con los diversos comités sistema-producto acuícolas y pesqueros; XVII. Instrumentar un programa estatal para la reproducción de especies de interés comercial o deportivo, con fines de repoblamiento de los principales embalses; y XVIII. Promover y fomentar la pesca deportivo-recreativa como actividad alternativa de turismo social y sustentable, con el fin de propiciar un mayor desarrollo económico en las comunidades y zonas pesqueras, para la generación de ingresos y autoempleos. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, propongo que votemos en sentido procedente la iniciativa sujeta a nuestra consideración, con los ajustes propuestos. Gracias Diputado Presidente.

Secretario: Gracias Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez. Tiene la palabra la Diputada Nancy Delgado Nolazco. Adelante Diputada.

Presidenta: He leído con mucho detenimiento la iniciativa de reforma a la Ley de Pesca y Acuacultura del Estado, que fue presentada el 21 de abril de este año. La iniciativa con certeza, destaca la posición geográfica privilegiada de Tamaulipas por sus 432 kilómetros de litoral, me parece importante añadir que la actividad pesquera en nuestro Estado también se desarrolla a lo largo de 231 mil 200 hectáreas de lagunas costeras y en 95 mil 242 hectáreas de agua dulce, además ocupa el noveno lugar nacional por su valor de su producción pesquera, que en la más reciente medición alcanzó casi los 780 millones de pesos. Con esta iniciativa observamos que se dará el marco jurídico mínimo para fomentar la pesca deportiva en nuestro Estado el cual constituye uno de sus principales atractivos turísticos, por ello debemos dejar claro como órgano que hace leyes, que esta reforma en caso de ser aprobada por el Pleno, debe ser una ley que se observe y que se respete, que en verdad sirva al propósito por el cual se está formulando. Desde la responsabilidad política que tenemos con el pueblo de Tamaulipas,



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

solicitamos respetuosamente que si esta iniciativa de reforma es aprobada, el Ejecutivo Estatal ponga toda la voluntad para materializarla en beneficio de los pescadores, de los visitantes que recibo nuestro Estado y del medio ambiente. Por ello el fomento a la pesca deportiva deberá tener como mínimo el diseño de indicadores para la medición de desempeño, acciones precisas para prevenir la sobre explotación, medidas para rehabilitar las poblaciones y en general que se observen las disposiciones del código de conducta para la pesca, responsable de la organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura. Quiero precisar que apoyaremos siempre las reformas legales que consideremos benefician a la economía de los tamaulipecos y fomentan la generación de empleos. Pero no quiero dejar de señalar que el presupuesto federal y estatal que se destina cada año para apoyar la actividad primaria de la pesca y la acuicultura resulta insuficiente por lo que será necesario que los recursos económicos que se destinen para apoyar a la pesca deportiva, que no es una actividad primaria, se gestionen en bolsas diferentes para que no sea vea afectado el de por sí insuficiente presupuesto destinado a los pescadores comerciales y a los acuicultores tamaulipecos. Expreso mi más mayor solidaridad en esta iniciativa que sin duda traerán buenas cosas para Tamaulipas, muchas gracias, es cuanto.

Secretario: Alguien más quiere hacer uso de la voz, son todas las participaciones Diputada Presidenta.

Presidenta: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones y en razón de que ambas participaciones son a favor del sector pesquero y el desarrollo de éste, se van a votar en conjunto. Por lo que les solicito se sirvan indicarlo en los términos de la ley.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad y en tal virtud le solicitamos a servicios parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Asuntos generales. Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguno desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Alguien desea hacer uso de la palabra en asuntos generales.



Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Bien, muchas gracias por darme el uso de la palabra. Desde hace algunos años mi familia en lo particular y una dependencia sindical se avocó a construir presas de muchas partes del Estado. Obviamente cubrir las necesidades de agua de algunos ranchos y pues se veía que la gente de alrededor de esos ranchos vivían en condiciones arbitrarias muy críticas y lo que propongo a continuación es bueno, finalmente están en asuntos generales pero si hacer para analizarlo, que tanto la secretaría de pesca y acuacultura tenga a bien buscar la manera de dotar pescados, que puedan ser sembrados en esas presas, algunos ranchos particulares, ejidos, porque finalmente es una fuente de proteína. La gente está acostumbrada solamente a carne cuando hay y generalmente frijoles, arroz y tortillas. Y si se les da es oportunidad de ingresar a la proteína del pescado, realmente tenemos niños más sanos. Entonces es una de las cosas que yo comento en asuntos generales para después abordarlo con la secretaría y si ver cómo se puede sembrar tilapia, lobina, langostino, que puede ser algo bastante importante para el sector del campo. Entonces es lo que yo quería comentar al respecto, lo digo y lo propongo porque por experiencia mi padre así lo hizo y en diversas partes del estado y del país dio buen resultado, gracias.

Presidenta: Alguien más, muchísimas gracias por su participación y lo tendremos como trabajo de tarea para todo el grupo parlamentario de aquí de, quiere tomar la palabra.

Secretario: Abusando de su tiempo compañeras y compañeros, solamente para ahondar un poquito más en el tema de esta comisión y sobre todo de la secretaría de pesca, que bueno hoy en día es una realidad que haya pasado de ser subsecretaría y se le dé una mayor importancia y sea una secretaría. Yo creo que tenemos que ir trabajando compañeras y compañeros Diputados en el tema del presupuesto de esta secretaría. Los programas que menciona nuestro amigo Joaquín, el Diputado tiene mucha razón yo creo que parte o lo básico de la comida de lo que se come día a día en áreas rurales, en gran medida depende como usted dice, cuando haya carne, pero la gran mayoría son gente que se dedica a pescar para el autoconsumo y yo creo que la siembra de los peces está muy bien, igual el langostino, pero yo creo que para que la Secretaría de Pesca pudiese realmente hacer esto , tendríamos nosotros desde esta Comisión platicar con el Secretario y con la gente que hay que platicar, creo que tendremos que otorgarle un presupuesto mayor al que tiene, hoy en día la Secretaría que menos presupuesto tiene, trae un presupuesto creo que de 32 millones al año, entonces si nosotros queremos que realmente la pesca como un sector productivo o como



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

un sector importante de resultados y de generación, tendremos que otorgarle mayor presupuesto para qué?, bueno para que la propia Secretaría pueda tener programas independientemente los programas federales que ya existen de Conapesca que pueda tener programas para dotar de número 1 poder dotar de materiales para la creación de redes, número 2 los famosos hilos, número dos la creación de motores, o sea poder hacer, poder hacer e incentivar a los pescadores obviamente con motores para sus lanchas y esto no se puede llevar a cabo por el corto presupuesto que se tiene en la Secretaría, yo creo que tenemos, así como se le dio el nivel de Secretaría a lo que era la Subsecretaría de Pesca, yo creo que tenemos que tomarle un valor relevante y sumamente importante para que pueda servir realmente como Secretaría y sería ir viendo en el presupuesto que viene en el dos mil dieciocho que obviamente vamos a participar varios de los que estamos aquí, que estamos en la Comisión de Presupuesto y obviamente como una iniciativa de la propia Comisión de Pesca, aunado con el Secretario de Pesca y con los programas que se tengan para el dos mil dieciocho, yo creo que tenemos que darle un presupuesto mayor a esta Secretaría y eso es una forma de darle mayor importancia y realmente darle, de darle el respeto pero sobre todo la importancia lo vuelvo a repetir para que puedan desarrollar actividades, porque nosotros podemos decir en estas Comisiones dar muy buenas ideas como las hemos dado, en todos los temas todos los diputados que hemos tenido la oportunidad de participar en asuntos generales, pero solamente se ha quedado en asuntos generales, las participamos bueno pero sólo se ha quedado en asuntos generales, yo creo que tenemos que ir empezando a trabajar en el tema del presupuesto, empezar a hacer reuniones de trabajo con el secretario que realmente no las hemos tenido, si, nos hemos juntado yo creo que independientemente de la Diputada Nancy que ha estado ahí en la Secretaría y su servidor no sé quién más de ustedes haya estado platicando con el C.P. Raúl.

Presidenta: Ruíz Villegas

Secretario: Ruíz, yo creo que tenemos que darle la importancia y empezar a sentarnos desde ahorita, para poder tener un presupuesto y obviamente basado en los programas y proyectos que tienen hoy en día, trae muy buenos proyectos, platicaba de los proyectos de las hamburguesas de pescado, de tilapia, de aumentar el precio del kilo de tilapia de siete a quince pesos, pero para poder hacer esto tenemos que dotarle de presupuesto, un presupuesto que tenemos que darle suficiente pues para poder ir viendo los planes y obviamente irnos coordinando, es cuanto diputada Presidenta.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Muchísimas gracias, bueno pues yo en lo personal los exhorto de que podamos trabajar desde nuestras trincheras, para esta Comisión ustedes saben que es una Comisión nueva, hay un presupuesto como hablé de Acuacultura para el fomento del pescado, entonces si es necesario a lo mejor los que estemos aquí o ir dos o tres compañeros diputados con el Secretario y podemos bajar apoyos para la gente que tiene necesidad de la pesca y la acuacultura, es cuanto y bueno agotado el objeto que dio motivo a esta reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros diputados y diputadas de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo **las trece con cuarenta y tres minutos, del veinte de junio del presente año**, muchísimas gracias por su atención y colaboración.